

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. EXPEDIENTE 8566/2019



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
4. RESPONSABLE DEL CONTRATO



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



Esta Memoria Justificativa, con los datos y requisitos que ella aparecen, forman parte de las condiciones del contrato y por tanto es de obligado cumplimiento.

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 99 de la LCSP exige que el contrato sea determinado, debe estar definido en atención a las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, sin cerrarlo a una opción única.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento Biológico de las instalaciones del Parque Ornitológico "Loro Sexi" y del Acuario de Fauna Mediterránea de Almuñécar, que incluye los trabajos de alimentación de las diferentes especies presentes en ambos centros, labores de mantenimiento de las instalaciones, labores de veterinaria y limpieza de instalaciones de animales y zonas técnicas de las instalaciones mencionadas, con el fin de cubrir las necesidades de personal, al no existir suficiente ni especializado en la plantilla municipal para realizar el Servicio. Así mismo, este servicio incluye la realización de aquellos procedimientos y trabajos que conduzcan al cumplimiento de la legislación vigente en materia de parques zoológicos y acuarios, siempre dentro de las condiciones y características que se relacionarán en el presente pliego técnico.

En el caso de los trabajos veterinarios, se incluye la realización de informes dentro de sus atribuciones y tramitación ante otras administraciones, siempre previa petición de los Servicios Técnicos Municipales.

Así mismo, se incluye el suministro de los diferentes materiales y productos necesarios para llevar a cabo las diferentes funciones, que se encuentran descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante PPT).

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se establece el siguiente desglose del presupuesto anual del Servicio:

- Gastos de Personal
- Gastos de productos
- Gastos Veterinarios
- Gastos Materiales de Mantenimiento y otros



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



2.1.- Gastos de personal. El adjudicatario deberá contar con el siguiente personal/jornadas diarias mínimas para el desarrollo del servicio:

TIPO DE PERSONAL	N.º DE TRABAJADORES A JORNADA COMPLETA	COSTE ANUAL	TOTAL COSTE ANUAL
ACUARISTAS	2,5	22.310,27 €	55.775,68 €
CUIDADORES DE ANIMALES	3,5	22.310,27 €	78.085,95 €
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	21.070,90 €	21.070,90 €
SUBTOTAL			154.932,52 €
G.G.+B.I. 6%			9.295,95 €
SUBTOTAL			164.228,47 €
I.V.A. 21%			34.487,98 €
TOTAL			198.716,45 €

Se incluye en esta partida, todos los gastos derivados e imputables a este personal, incluyéndose también la parte proporcional correspondiente al absentismo y vacaciones.

El coste de este apartado, asciende a la cantidad de 198.716,45 euros anuales (ciento noventa y ocho mil setecientos dieciséis euros y cuarenta y cinco céntimos de euro).

2.2.- Gastos de productos. Se incluyen los siguientes:

PRODUCTOS	PIENSOS, CARNES Y OTROS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	PESCADO Y OTROS SUPLEMENTOS COMO ARTEMIA	FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS Y OTROS	PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL Y ANALÍTICA DE AGUAS DE ACUARIO
GASTO	7.550,47 €	10.814,86 €	3.124,30 €	2.273,49 €
G.G.+B.I. 6	453,03 €	648,89 €	187,46 €	136,41 €
SUBTOTAL	8.003,50 €	11.463,75 €	3.311,76 €	2.409,90 €
IVA	10,00 %	10,00 %	4,00 %	21,00 %
	800,35 €	1.146,38 €	132,47 €	506,08 €
TOTAL	8.803,85 €	12.610,13 €	3.444,23 €	2.915,98 €

TOTAL GASTOS	27.774,18 €
---------------------	--------------------



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



Dentro de esta partida, se incluyen los gastos correspondientes a la alimentación de las diferentes especies de ambas instalaciones, Parque Ornitológico y Acuario, así como, los productos de limpieza necesarios para llevar a cabo las labores especificadas en el PPT. También se incluyen los productos necesarios para llevar a cabo las analíticas de agua necesarias.

El presupuesto total asciende a la cantidad de 27.774,18 euros anuales (veintisiete mil setecientos setenta y cuatro euros y dieciocho céntimos de euro)

2.3.- Gastos Veterinarios. Se incluyen en esta partida, todos los productos (de farmacia y veterinarios) y medios materiales y de personal necesarios para llevar a cabo las funciones descritas en el PPT. Así mismo, se incluye el transporte de animales a clínica veterinaria para la realización de pruebas y/o tratamientos y los costes derivados de dicho ingreso, cuando no sean posibles dichos procedimientos en los centros de trabajo de Acuario y Loro Sexi.

COSTE ANUAL ESTIMADO DEL SERVICIO VETERINARIO	
COSTE DEL SERVICIO, INCLUIDOS TODOS LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS, INCLUIDOS LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES	32.744,52 €
G.G. 13%	4.256,79 €
B.I. 6%	1.964,67 €
SUBTOTAL	38.965,98 €
I.V.A. 21%	8.182,86 €
TOTAL	47.148,83 €

El presupuesto total asciende a la cantidad de 47.148,83 euros anuales (cuarenta y siete mil ciento cuarenta y ocho euros y ochenta y tres céntimos de euro).

3.3.- Gastos Materiales de Mantenimiento y otros. La cantidad total liberada para este fin, estará incluida en el presupuesto total del servicio, y será aportada por la adjudicataria para el suministro de diferentes materiales o para el suministro de diferentes especies de animales, según propuesta de la adjudicataria, aunque deberá contar con la aceptación de dicho gasto por parte de los STM y anualmente se deberá hacer el gasto correspondiente al total de dicha cantidad. Una vez finalizada esta cantidad, será el Ayuntamiento quien suministrará los elementos que se estimen necesarios, siempre y cuando el deterioro de un elemento no sea por falta de mantenimiento, en cuyo caso será la adjudicataria la encargada de la sustitución del elemento en cuestión a su cargo.



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



Para esta partida, se disponen de 36.300 euros, iva incluido, cuyo gasto se realizará mediante propuesta por parte de la adjudicataria y aprobación por parte de los STM de dicho gasto. Una vez finalizada esta partida, será el Ayuntamiento quien asuma los gastos necesarios para este concepto.

3.- VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO

En lo referente al coste del servicio, a continuación, se detalla el coste anual:

RESUMEN DE COSTES ANUALES DEL SERVICIO	
COSTES DE PERSONAL	198.716,45 €
COSTES DEL SERVICIO VETERINARIO	47.148,83 €
COSTE DE PRODUCTOS	27.774,18 €
COSTE MANTENIMIENTO	36.300,00 €
TOTAL COSTE DEL SERVICIO	309.939,47 €

POR LO TANTO, ASCIENDE EL IMPORTE ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR, A LA EXPRESADA CANTIDAD DE TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (309.939,47 EUROS)

El coste de contrato por dos años, asciende a la expresada cantidad de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (619.878,94 euros), ascendiendo el coste del contrato incluidas las prórrogas a la expresada cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.239.757,88 EUROS).

COSTE ANUAL DEL SERVICIO	309.939,47 €
COSTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO	619.878,94 €
COSTE TOTAL INCLUIDAS PRÓRROGAS	1.239.757,88 €



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES DEL ACUARIO DE FAUNA MEDITERRÁNEA Y DEL PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI DE ALMUÑÉCAR.



4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Conforme al artículo 62 de la LCSP, además de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Según el art. 62 de la LCSP, el órgano de contratación ha designado como responsable del presente contrato a Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, al cual le corresponderá supervisar la ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar que la prestación del servicio se realice correctamente.

Almuñécar a (ver fecha al margen)

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez

